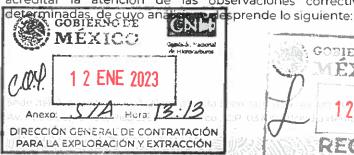


Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 12/2022, que el Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las acciones pendientes para atender las acciones promovidas en los actos de fiscalización practicados por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 primer párrafo fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública y 30, 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 08 de diciembre de 2022.

Al respecto, hago de su conocimiento que, al cierre del tercer trimestre de 2022, se encontraban pendientes de atención diez (10) acciones promovidas por el Órgano Interno de Control, derivado de los distintos actos de fiscalización practicados, las cuales integraban el inventario de pendientes de atención para el inicio del cuarto trimestre, conforme a lo siguiente:

AND TO THE PROPERTY OF THE PRO		Acto de fiscalización	ientes al inicio del Cuart Observaciones correctivas	Recomendaciones preventivas	ACIÓN
200 E	7 Int	ervención de Control 22-) OIC.IN-46-13	0	4	RAL PLOR
HORA. AIN TERNA, DE DE LA CESTION PUE NO DE CONTROL NAI DE HIDROCA	E 2023	litoría 04/2022 "Actividades ecíficas Institucionales terización y Modificación de nes)" a la Unidad Técnica de loración y su Supervisión.	2	2	ENE 202
ESARROLLO BUCA EN LA EN LA ARBUROS	da	di oría 05/2022 "Al Sempeño en materia hivística", a la Secretaría c tiva.	0	2	Focha AUTORZ
	Tot	al	2	8	Ö

El inventario de pendientes antes descrito, conformó el universo de seguimiento del cuarto trimestre 2022. En dicho período las unidades fiscalizadas remitieron diversa información y documentación con la finalidad de acreditar la atención de las observaciones correctivas, sugerencias y recomendaciones preventivas



LAFP









1.- El OIC concluyó el seguimiento de las cuatro recomendaciones preventivas (también llamadas sugerencias), derivadas de la Intervención de Control número 22-300.OIC.IN-46-13, practicada al Programa Presupuestario G001, determinando, una vez realizado el análisis de la información y documentación remitida para atención, que las acciones propuestas fueron atendidas por las Direcciones Generales de: Finanzas, Adquisiciones y Servicios; de Regulación; de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos; de Contratación para la Exploración y Extracción y; de Información, Metodologías y Estadística.

Por lo antes expuesto, las cuatro sugerencias referidas se reportan con seguimiento concluido al cierre del cuarto trimestre de 2022, de acuerdo con lo que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Situación actual
ì	Áreas de oportunidad en la comunicación y asignación de objetivos y metas institucionales en materia de promoción y regulación de hidrocarburos	Con seguimiento concluido.
	Sugerencia 1.	
2	Indefinición de la función de promoción de hidrocarburos en el Pp G001.	Con seguimiento concluido.
	Sugerencia 2.	
3	Indefinición en el marco normativo interno, de la unidad administrativa responsable del seguimiento al desempeño de los Programas presupuestarios de la CNH.	Con seguimiento concluido.
	Sugerencia 3.	
4	Áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp G001.	Con seguimiento concluido.
	Sugerencia 4.	

No omito señalar, que los resultados del seguimiento de las sugerencias descritas en el cuadro anterior fueron entregados a la Oficina de la Presidencia de la CNH, mediante copia de conocimiento del oficio número CNH.300.OIC.AIDMGP.054/2022 del 16 de noviembre del 2022.

2.- En lo que corresponde a las dos observaciones correctivas y las dos recomendaciones preventivas emitidas como resultado de la **Auditoría 04/2022** "Actividades Específicas Institucionales (Autorización y Modificación de Planes)", bajo la responsabilidad de la **Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión (UTExpS),** se informa que durante el cuarto trimestre de 2022 dicha unidad fiscalizada remitió la información y documentación para su atención, misma que al 31 de diciembre de 2022 se encontraba en proceso de análisis en el OIC, dentro del plazo de 40 días hábiles con los que cuenta esta unidad fiscalizadora para pronunciarse sobre la atención de las acciones, razón por la cual se reportan en proceso de análisis al cierre del cuarto trimestre de 2022, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Situación actual
	Deficiencias en la integración de expedientes digitales, de los trámi	tes
10	de aprobación o modificación de los Planes de Exploración.	En proceso de
50	Una Observación correctiva y.	análisis en el OIC.
	Una Recomendación Preventiva.	





No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Situación actual	
2	Debilidades de control de los pagos de la cuota de aprovechamiento autorizada para los trámites de Aprobación y Modificación del Plan de Exploración y un área de oportunidad en el proceso de cobro de la cuota, respecto del momento procesal en que se devenga el servicio que se presta.	En proceso de análisis en el OIC.	
	Una Observación correctiva y,		
	Una Recomendación Preventiva.		

3.- Por lo que se refiere a las dos recomendaciones preventivas determinadas en la Auditoría 05/2022 "Al desempeño en materia archivistica", se informa que el 06 de diciembre de 2022 concluyó el plazo de 45 días hábiles para su atención, por lo que en esa fecha se recibió en el OIC la información y documentación que la Secretaría Ejecutiva remitió con la finalidad de acreditar su atención; en este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el OIC se encontraba en proceso de análisis, dentro del plazo de 40 días hábiles con los que cuenta para pronunciarse sobre la atención, razón por la que al cierre del cuarto trimestre se reportan en proceso de análisis, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 3

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Situación actual
1,	Debilidades en los procesos archivísticos para la gestión documental en la CNH. Una Recomendación Preventiva.	En proceso de análisis en el OIC.
2	Debilidades en la elaboración de los Instrumentos de consulta archivísticos de la CNH y en el control de obligaciones de transparencia en materia de archivos. Una Recomendación Preventiva.	En proceso de análisis en el OIC.

4.- Finalmente, en cuanto a las acciones determinadas en el cuarto trimestre que se reporta, se informa que como resultado de la Visita de Mejora número 14/2022, practicada al Subproceso "Autorizar y realizar estudios de reconocimiento y exploración superficial", efectuada en la Dirección General de Autorizaciones de Exploración (DGAE) de la UTExpS, el 16 de diciembre se determinó un resultado definitivo que generó una recomendación preventiva, la cual fue firmada con la unidad fiscalizada en la fecha referida, por lo que al cierre del trimestre que se reporta, dicha acción se considera dentro del inventario de pendientes en proceso de atención, dentro del plazo de 45 días hábiles para que la unidad fiscalizadora remita la información sobre las actividades para su atención, de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo de Fiscalización. En el cuadro siguiente se indica el nombre del resultado, la acción generada y la situación actual.

Cuadro 4

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Situación actual
ן	Debilidades en el Subproceso 3.1.2 Autorizar y realizar estudios de reconocimiento y exploración superficial. Una Recomendación Preventiva.	En proceso de atención por parte de DGAE.

En conclusión, le informo que al cierre del cuarto trimestre de 2022 el inventario de acciones promovidas en los actos de fiscalización se integra de siete (7) acciones, de las cuales dos son Observaciones Correctivas y cinco son Recomendaciones Preventivas conforme a lo siguiente:





Inventario de pendientes al cierre del cuarto trimestre de 2022

Concepto	Observaciones correctivas	Recomendaciones preventivas
Al inicio del cuarto trimestre 2022	2	8
Menos: Atendidas en el cuarto trimestre 2022		-4
Mas: Determinadas en el cuarto trimestre		+]
Total	2	5

Es de resaltar que todas las acciones pendientes de atención fueron determinadas por el Órgano Interno de Control y son las que se enlistan en los cuadros 2, 3 y 4 de este oficio

No omito indicar, que este Órgano Interno de Control durante el primer trimestre de 2023 realizará el seguimiento a las acciones promovidas en los actos de fiscalización, que se encuentran pendientes de atención, con fundamento en lo establecido en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30, 33, 34 y 35 del Acuerdo de Fiscalización; para reportar la información en materia de seguimiento de auditoría a la Secretaria de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 08 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA TITULAR

LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ

C.c.p. ANA MARGARITA LOPEZ HECHEM. Secretaria Ejecutiva de la CNH. Para conocimiento.

DR. ROLANDO W. DE LASSÉ CAÑAS, Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.

MTRO. ADRIÁN BAUTISTA HERRERA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento. MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ. En suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.

ING. RICARDO BASURTO ORTIZ. Director General de Autorizaciones de Exploración de la CNH. Para conocimiento. LIC. CARLOS MORENO SOLÉ. Encargado del Despacho de la Dirección General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento.

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO Títular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.

Archivo.